

Abarata el despido, crea nuevas modalidades de contratos basura y ofrece más facilidades para el descuelgue de los Convenios por parte de las empresas

Facilidades para realizar despidos colectivos y EREs, propone medidas de presión para que los trabajadores enfermos no se den de baja y ofrece más bonificaciones para los empresarios

Crea nuevas normas para facilitar el despido del personal laboral del sector público

Tras el Decretazo del 30 de Diciembre de 2011 en el que se aprobó un drástico recorte del gasto público, la subida del IRPF, la congelación del empleo público... y el posterior y bochornoso Acuerdo de CCOO, UGT y la CEOE de 25 de enero de 2012, que estableció que durante los próximos años los trabajadores continuaremos perdiendo poder adquisitivo y que los empresarios

tendrán mucho más poder para cambiar a su antojo las condiciones laborales de los trabajadores, sufrimos ahora esta nueva embestida del Gobierno contra los derechos de los trabajadores.

Reforma tras reforma, paso a paso, sin prisa pero sin pausa, el gran capital y los títeres que se turnan al frente del Gobierno para defender sus intereses (González, Aznar, Zapatero, Rajoy) prosiguen con sus planes para desmantelar paulatinamente los escasos derechos que aún nos quedan a los trabajadores.

Ya habían anunciado que sería una Reforma agresiva y efectivamente lo es, esta reforma reduce la indemnización por despido de los contratos indefinidos de 45 días por año y 42 mensualidades como máximo a 33 días por año y 24 mensualidades, amplía las causas del despido objetivo con indemnización de 20 días por año, -las empresas podrán acogerse a esta modalidad simplemente

alegando que llevan tres trimestres consecutivos en situación negativa-.

Se establece para las empresas de menos de 50 trabajadores una nueva modalidad de contrato indefinido que tiene un periodo de prueba de un año (durante el periodo de prueba el empresario te puede despedir sin ninguna indemnización y sin tener la necesidad de alegar ninguna causa), desregulariza el contrato a tiempo parcial (permitirán que los trabajadores a tiempo parcial puedan dar horas extras), equiparan a los buitres de las ETTs con los servicios públicos de Empleo, se da mayor poder a los empresarios para modificar las condiciones laborales, podrán cambiar la jornada laboral y aplicar la movilidad funcional, incluso entre distintas categorías profesionales, facilita que los empresarios puedan descolgarse de lo acordado en los convenios colectivos, la prórroga automática de los convenios tendrá una duración máxima de dos años, se facilitan

los despidos colectivos, las empresas ya no tendrán que tener autorización de la Administración para realizar EREs, los trabajadores en paro que cobren prestaciones tendrán que realizar trabajos en beneficio de la comunidad, las mutuas patronales tendrán más poder para controlar y presionar a los trabajadores que se den de baja, se modifica el sistema de formación para el empleo, se establecen nuevas bonificaciones a la contratación para los empresarios; y como única contrapartida a toda esta batería de medidas contra los trabajadores, se prohibirá el encadenamiento indefinido de contratos temporales que recientemente había aprobado el gobierno de Zapatero.

En definitiva, es una reforma que amplía y profundiza las mismas medidas fracasadas que venía aplicando el gobierno de Zapatero. Es un insulto a la inteligencia pretender que nos creamos que abaratar y facilitar el despido puede crear empleo, o

que para frenar la sangría del Paro lo mejor es “redimensionar el sector público” despidiendo a miles de trabajadores laborales, o que la mejor apuesta por la calidad del empleo y la modernización de la negociación colectiva sea retroceder al modelo de relaciones laborales del siglo XIX.

Esta reforma no sólo no ayudará a crear empleo sino que producirá más paro, más precariedad laboral, peores salarios, y un salvaje deterioro de las condiciones laborales.

Es una reforma injusta, inmoral e ilegítima que ataca frontalmente los más elementales derechos de los trabajadores, por tanto, desde CNT llamamos a todos los trabajadores a la rebelión y la lucha contra esta nueva agresión.

**Texto del Decretazo de la Reforma Laboral
Secretaría de Prensa y Comunicación
CNT-AIT Asturias**

